



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXV LEGISLATURA  
Of. No. D.G.P.L. 65-II-4-3473  
Exp. No.: 8188

Secretarios de la  
Cámara de Senadores  
Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XI Ter al artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con relación al Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con número CD-LXV-III-2P-447, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2024.



Dip. Pedro Vázquez González  
Secretario



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A  
P R O Y E C T O  
D E  
D E C R E T O

**POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI TER AL ARTÍCULO 6o. DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON RELACIÓN AL MECANISMO INDEPENDIENTE DE MONITOREO NACIONAL DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Artículo Único.-** Se adiciona una fracción XI Ter al artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para quedar como sigue:

**Artículo 6o.- ...**

**I.- a XI Bis.- ...**

**XI Ter.- Integrar y presidir el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;**

**XII.- a XVI.- ...**

**Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 21 de marzo de 2024.



Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz  
Vicepresidenta

Dip. Pedro Vázquez González  
Secretario

Se remite a la H. Cámara de Senadores para sus efectos Constitucionales.  
Minuta CD-LXV-III-2P-447.  
Ciudad de México, a 21 de marzo de 2024.

Mtro. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios